

Objeción por Conciencia

Autor: El Conta

Categoría: Reflexiones

Publicado el: 17/09/2022

Hay ocasiones en que no debemos aceptar hacer cosas que no queremos hacer, que nuestra razón, nuestro corazón, o algún otro órgano físico o no tan físico, nos dice que no debemos hacerlo, en muchos ámbitos de la vida se dan este tipo de situaciones que algo en nosotros se opone a realizarlas, a pesar que una autoridad te lo esté solicitando formalmente. Pongo un ejemplo el servicio militar obligatorio, habrá personas que por su carácter ético o sus creencias religiosas no quieren hacerlo, y el gobierno no debería forzarte a realizarlo, con la amenaza de que si no lo haces, recibirás un castigo o te serán negados ciertos privilegios, que son derechos de cualquier ciudadano.

En 1967, el boxeador Mohamed Ali , que en ese momento era el campeón mundial de pesos pesados, recibió una notificación del gobierno de Estados Unidos, para que se presentara en el ejército para ser enviado a la guerra de Vietnam, que estaba a punto de empezar, Ali siendo norteamericano de nacimiento rechazó el mandato de enlistarse en el ejército. El argumento de que ni siquiera sabía dónde estaba Vietnam, que nunca había oído de ese país, que sus habitantes no le habían hecho nunca ningún daño, y que menos iba ir a matar personas, que eso era una locura, además dijo que él era campeón de boxeo y que pagaba de impuestos anualmente un millón de dólares, que era incongruente que lo mandaran a un lugar en donde lo podían matar, que él prefería ir a la cárcel por no obedecer al gobierno; por otra parte, mencionaba que su religión se lo prohibía, eso de matar a personas en cualquier circunstancia, fuera guerra o no. Los abogados de Ali se apegaron a una parte del derecho que se llama "Objeción de la Conciencia" en donde dice que no estás obligado hacer algo que vaya en contra de tus principios o de tu religión. A pesar de todo estuvo en arresto domiciliario por tres años y le prohibieron pelear, por tanto, le quitaron el título de campeón. Ali afirmó que prefería eso a que lo mandaran a la guerra a matar personas que nunca le habían hecho nada a él o a su familia, que esos vietnamitas nunca ni siquiera lo habían amenazado, y que él no quería morir por culpa de unos viejos políticos que organizan guerras para que los jóvenes vayan y se maten. Fue algo que muchos le criticaron, al decir que carecía de nacionalismo, que debería luchar por su país, que era un cobarde. A través del tiempo esta mentalidad y claridad de pensamiento ha llegado a ser admirada por muchas personas, porque tuvo los suficientes pantalones para decirle al gobierno que no lo podía obligar a hacer algo con lo que no estaba de acuerdo.

En otras profesiones, también pueden suceder cosas parecidas cuando lo que te ordenan tus superiores va en contra de tus principios y tu moral. Lo que pasó con el medico Leandro Rodríguez, quien trabajaba en un hospital como ginecólogo, a este médico se le presentó el caso

de una joven de 19 años que había sido violada, esta muchacha estaba en la semana 20 del embarazo, o sea 5 mes, muy avanzado, una ONG le proporcionó un medicamento abortivo que le causó muchos dolores y estaba en peligro su vida y la del bebé, por supuesto él bebe no importaba. El ginecólogo por su parte recibió órdenes que practicara el aborto a la jovencita, pero él se negó a realizarlo. Una diputada lo acusó de negligencia médica y se fue a juicio, esta señora legisladora argumentaba que puso en peligro a la joven, al negarse a realizar el procedimiento de aborto. El doctor aclaró que cuando el embarazo es tan avanzado, el bebé tiene que ser despedazado en el interior del útero para poderlo sacar, y que él no lo quería hacer, puesto que iba en contra de sus principios y ética, igualmente se acogió a la "Objeción de Conciencia". Increíblemente pero cierto, el doctor salió culpable de negligencia médica y tendrá que ir a la cárcel por dos años, además la inhabilitación de sus funciones como ginecólogo. En este caso hay tantas dudas, como ¿porque la joven tardo tanto en irse a practicarse el aborto, la ONG da pastillas abortivas como caramelos, la diputada muy feminista pero dentro de la misma ley no hay plazos para poder realizar el aborto?, eso me pregunto yo.

En una farmacia de Sevilla, el farmacéutico fue demandado por una mujer que fue a comprar pastillas esas llamadas "Del día Siguiente" y que el dependiente le comentó que él no vendía esas pastillas porque iban en contra de su ideología y su religión. Pues esta mujer se ofendió y lo demandó, por este hecho. Esto llego hasta la Suprema Corte, en donde hallaron culpable al farmacéutico y lo multaron con 3,000 euros, a pesar que este encargado farmacéutico argumentaba que se podía negar por Objeción de Conciencia, que las leyes lo amparaban. En este caso también hay tantas dudas, ¿qué, acaso no existen más farmacias a donde la mujer pudo haber ido a comprar las pastillas dichas, los inventarios de este tipo de medicamento son obligatorios según secretaria de salubridad, si el laboratorio no los surte o están siendo muy costosos no hay la libertad de no tenerlos para la venta?, esas cosas me llaman la atención, ¿o simplemente uno vende lo que quiere a fin de cuentas?

Supe de un caso, en donde una menor de edad de la religión "Testigos de Jehová" murió a consecuencia de que sus padres se negaron a que le hicieran una transfusión de sangre, a pesar que el doctor les advirtió de que si no la hacía, era muy probable que muriera, ellos se negaron argumentando que su religión se los prohibía, mencionando también que se podían negar, argumentando la Objeción de Conciencia. A lo que parece con este argumento, cada quien tiene la libertad de decidir el tratamiento que vas a recibir y el que no vas a aceptar. Este caso también me hace mucho ruido, ¿cómo vas a dejar que muera tu hijo por cuestiones de fe, si existe la posibilidad de salvarlo y está en tus manos?, no puedo empatizar con este tipo de personas, que me disculpen pero mi cabeza no da para entender, ni creo que lo entenderé nunca. Eso no lo dijo Jehová, eso se le ocurrió a un líder de esa iglesia, solo para mortificar a todos sus seguidores nada más, porque no le encuentro otro propósito lógico.

Si tuviéramos un buen abogado en el caso anterior, este preguntaría: ¿En tu religión te prohíben las transfusiones de sangre, verdad?, contestaría ambos padres SI, bueno, pues para salvar a tu hijo se le aplicará solamente una subida de plaquetas en el torrente sanguíneo, es lo mismo pero con otras palabras, eso no lo prohíbe tu religión, nunca se ha mencionado que eso esta prohibido, les diría a estos. Así asunto solucionado y todos felices y contentos... hasta el siguiente caso de dureza de cabeza, perdón, de objeción de conciencia.

Publicado bajo licencia [Creative Commons BY-NC-ND](#)

Enlace original del relato: [ir al relato](#)

Otros relatos del mismo autor: [El Conta](#)

Más relatos de la categoría: [Reflexiones](#)

Muchos más relatos en: [cortorelatos.com](#)